Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR

INFORME PRELIMINAR
VERIFICACIÓN CAPACIDAD TECNICA
INVITACIÓN NÚMERO MC – 007-2024BOY
OBJETO: "SUMINISTRAR ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ Y SUS 12 CENTROS ZONALES"

1. **OFERTA:** COLGASOCIADOS SAS
 NIT. No. 901.325.363-2
 Valor Ofertado: $163.104

REQUISITOS DE VERIFICACIÓN CAPÍTULO II
CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad con la invitación publica **MC- 007-2024BOY** y una vez revisada la documentación registrada en la plataforma SECOP II, sé evidencia que la proponente **COLGASOCIADOS SAS** identificado con Nit. No. 901.325.363-2 presento oferta económica por un valor de **$163.104**.

Dentro de la propuesta económica se evidencia que el proponente oferto la totalidad de los elementos solicitados en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio, sin embargo, una vez realizada la verificación aritmética de los elementos ofertados se encuentra que los siguientes ítems, superan el valor promedio unitario establecido en el estudio del sector:

ELEMENTO Y/O SERVICIO SOLICITADO	VALOR UNITARIO TECHO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE
Bolígrafos-Caja X12unidades-Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Mina Negro	$7.447	**$8.330**
Cinta Transparente-12 mm x 40 m	$1.788	**$4.760**
Cosedora para grapa No.26/6-Estructura metálica de alta resistencia. Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho, de 380 gramos	$23.320	**$45.220**
Mini banderitas autoadhesivas- Papel. Tamaño 1.5 cm x 5 cm. Colores surtidos. Banderitas de 500 separadores, Con adhesivo en la punta y en una cara de la bandera	$2.525	**$8.330**
Tijera- Acero inoxidable, empuñadura antideslizante ergonómica, para papel de 7 pulgadas	$5.278	**$7.735**
Lápiz caja X12 lápices de mina negra. Resistente y duradero, mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1	$6.267	**$6.500**
bandas de caucho * caja # 20 natural	$1.141	**$2.499**

Así las cosas, según lo dispuesto en la Invitación Pública dentro del proceso de **MC- 0072024BOY** se determina que el proponente incurrió en una de las **CUASALES DE RECHAZO CON RELACION A LAS OFERTAS**, causal prevista en el numeral 15 la cual

determina lo siguiente: "*15.Teniendo en cuenta que la adjudicación se hará al menor valor unitario ofrecido, serán declaradas como RECHAZADAS ECONOMICAMENTE las propuestas cuyo valor unitario de alguno de los ítems de la propuesta, después de la verificación aritmética, supere el valor unitario promedio establecido dentro del análisis del sector y del mercado del presente proceso contractual*". Motivo por el cual la propuesta económica presentada por el proponente **COLGASOCIADOS SAS** identificado con Nit. No. 901.325.363-2, **SE RECHAZA ECONOMICAMENTE** y no es procedente hacer la verificación de la capacidad técnica por parte de la Entidad, toda vez que los valores unitarios ofertados exceden el valor unitario techo determinado en el ESTUDIO DEL SECTOR.

En consecuencia, a lo anterior la Entidad procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor.

2. **OFERTA:** GRUPO LOS LAGOS SAS
 NIT. No. 860.054.274-9
 Valor Ofertado: $387.420

 REQUISITOS DE VERIFICACIÓN CAPÍTULO II
 CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad con la invitación publica **MC- 007-2024BOY** y una vez revisada la documentación registrada en la plataforma SECOP II, sé evidencia que la proponente **GRUPO LOS LAGOS SAS** identificado con Nit. No. 860.054.274-9 presento oferta económica por un valor de **$387.420**.

Dentro de la propuesta económica se evidencia que el proponente oferto la totalidad de los elementos solicitados en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio, sin embargo, una vez realizada la verificación aritmética de los elementos ofertados se encuentra que el siguiente ítem, supera el valor promedio unitario establecido en el estudio del sector:

ELEMENTO Y/O SERVICIO SOLICITADO	VALOR UNITARIO TECHO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD	VALOR OFERTADO POR EL PROPONENTE
Mini banderitas autoadhesivas- Papel. Tamaño 1.5 cm x 5 cm. Colores surtidos. Banderitas de 500 separadores, Con adhesivo en la punta y en una cara de la bandera	$2.525	**$6.176**

Así las cosas, según lo dispuesto en la Invitación Pública dentro del proceso de **MC- 0072024BOY** se determina que el proponente incurrió en una de las **CUASALES DE RECHAZO CON RELACION A LAS OFERTAS**, causal prevista en el numeral 15 la cual determina lo siguiente: "*15.Teniendo en cuenta que la adjudicación se hará al menor valor unitario ofrecido, serán declaradas como RECHAZADAS ECONOMICAMENTE las propuestas cuyo valor unitario de alguno de los ítems de la propuesta, después de la verificación aritmética, supere el valor unitario promedio establecido dentro del análisis del sector y del mercado del presente proceso contractual*". Motivo por el cual la propuesta económica presentada por el proponente **GRUPO LOS LAGOS SAS** identificado con Nit. No. 860.054.274-9, **SE RECHAZA ECONOMICAMENTE** y no es procedente hacer la verificación de la capacidad técnica por parte de la Entidad, toda vez que uno de los valores unitarios ofertados excede el valor unitario techo determinado en el ESTUDIO DEL SECTOR.

En consecuencia, a lo anterior la Entidad procede a verificar los requisitos habilitantes del proponente que haya ofertado el segundo menor valor.

3. **OFERTA:** CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS
 NIT. No. 900997377
 Valor Ofertado: $388.076

 REQUISITOS DE VERIFICACIÓN CAPÍTULO II
 CAPACIDAD TÉCNICA:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyacá
Grupo Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR

Requisito Exigido	CUMPLE/ NO CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

De conformidad con la invitación publica **MC-007-2024BOY** en su acápite de Capacidad Técnica, en su subtitulo de la **certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas,** se constata que el proponente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS,** hace público en el SECOP II, el **Anexo No. 1 de la Carta de Presentación de la Oferta,** donde con base en la verificación técnica, se obliga el oferente al cumplimiento de la totalidad de las condiciones técnicas descritas en los documentos y estudios previos por lo cual se determina que **CUMPLE** con el requisito exigido.

De acuerdo con la experiencia requerida en la invitación pública en su acápite de **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, se verifica que el proponente adjunto, solo una (01) acta de terminación y liquidación de un contrato ejecutado con la **ALCALDIA DE SILVANIA DEL MUNICIPIO DE CUNDINAMARCA,** por un valor de **$20.000.000**, relacionado **con el suministro de papelería y útiles de oficina**, con entidad pública cuyo valor es superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección. Sin embargo, se requiere al proponente que dentro del plazo establecido en el cronograma previsto para el presente proceso **SUBSANE,** el requisito habilitante de acreditar las dos (02) certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación del contratos ejecutados y relacionados con suministrar elementos, útiles de oficina y papelería para las oficinas, con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor debe sumar una cifra igual o superior al valor del presupuesto oficial del proceso de selección. Por lo cual se determina que el proponente **NO CUMPLE** con el requisito.

Una vez revisada la propuesta económica ofertada dentro del proceso **MC-007-2024BOY,** y analizando los valores unitarios de la lista de precios del SECOP II, se verifica que los ítems presentados en la oferta económica corresponden a los requeridos por la Entidad en el acápite de las Condiciones Técnicas de la Ficha de Condiciones Técnicas y de la Invitación Pública, por lo cual se determina que **CUMPLE** con el requisito.

Así las cosas, y una vez efectuada la verificación de los requisitos de conformidad con la invitación publica **MC-007 de 2024BOY** en su acápite de capacidad técnica, en el subtítulo de la Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones se corre traslado del informe preliminar a fin de dar continuidad al cronograma contenido dentro del proceso **MC-007 de 2024BOY.**

Tunja, 22 de octubre de 2024.

LEIDY FABIOLA GARCIA RIAÑO
Coordinadora Grupo Administrativo

Reviso: Leidy Fabiola García Riaño/Coordinadora Grupo Administrativo
Proyecto: Angie Katherine Torres Pineda /Contratista Grupo Administrativo

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cartagena, 21 de octubre de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 6 No. 73 -98
Ciudad

El suscrito MARIA CAMILA OSORIO VARGAS de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF-MC–007-2024BOY , cuyo objeto es: **"SUMINISTRAR ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ Y SUS 12 CENTROS ZONALES".**

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

ZONA CIVIL S.A.S
CONSTRUCTORA

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que, a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto (amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso (s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presentada por MARIA CAMILA OSORIO VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.093.103 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.

El (Los) abajo firmante (s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS
DIRECCIÓN: SAN FERNANDO DIAGONAL 31 No. 82 – 50 oficina 403
CIUDAD: Cartagena
TELÉFONO: 3022401955
FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: constructorazonacivilsas@gmail.com
NIT: 900.997.377-4

ZONA CIVIL S.A.S
CONSTRUCTORA

Atentamente;

MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
C.C. No. 1.052.093.103
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS

CELULAR: 302 240 1955
CORREO: CONSTRUCTORAZONACIVILSAS@GMAIL.COM
DIRECCION: SAN FERNANDO DIAGONAL 31 NO. 82 – 50 OFICINA 403

ZONA CIVIL S.A.S
CONSTRUCTORA

ANEXO No. 4
RELACIÓN DE EXPERIENCIA

Nombre o razón social del proponente	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS
Nombre del integrante del consorcio o UT que aportala experiencia	

No. CONTRATO	FIRMA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS (incluidas adiciones)	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR EJECUTADO A SATISFACCION
046-2023	MUNICIPIO DE SILVANIA - CUNDINAMARCA	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SIILVANIA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO	$ 20.000.000	1 mes	20-11-2023	20-11-2023	22-12-2023	100%	$ 20.000.000

Atentamente;

Ma camila O.

MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
C.C. No. 1.052.093.103
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS

CELULAR: 302 240 1955
CORREO: CONSTRUCTORAZONACIVILSAS@GMAIL.COM
DIRECCION: SAN FERNANDO DIAGONAL 31 NO. 82 – 50 OFICINA 403

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No 046-2023

CLASE DE CONTRATO	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERIA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO.
FECHA DE INICIACION	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023
PLAZO	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2024
VALOR CONTRATADO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000), A MONTO AGOTABLE
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S Nit 900.997.377-4 R/L MARIA CAMILA OSORIO VARGAS CC No. 1.052.093.103
SUPERVISOR	SECRETARIA DE GOBIERNO

En el Municipio de Silvania Cundinamarca, el veinte (20) del mes de noviembre de 2023, se hicieron presentes en la oficina del Despacho de la alcaldesa Municipal el **Dr. JUAN CAMILO RODRÍGUEZ MUÑOZ** en calidad de Supervisor y como Contratista **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S** con número de NIT 900.997.377-4 y representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** con número de cedula 1.052.093.103, para dejar constancia que, por medio de la presente acta, se da inicio real al desarrollo de actividades propias de los servicios contratados.

Supervisor,

JUAN CAMILO RODRIGUEZ MUÑOZ
Secretario de Gobierno

El Contratista,

M° Camila O.

CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S
Nit 900.997.377-4
R/L: MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
CC No. 1.052.093.103

Firma Supervisor
Proyectó: Dayan Angélica Montenegro Acosta - Apoyo secretaría de Gobierno
Revisó y Aprobó: Juan Camilo Rodríguez Muñoz - Secretario de Gobierno

ADICION No. 1 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA DE MINIMA CUANTIA MC-046-2023 SUSCRITA ENTRE CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S Y EL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.

OBJETO: SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO".

FECHA DE ACTA DE INICIO	20 de Noviembre de 2023
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 de Enero de 2024
VALOR DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 15.000.000)

Entre los suscritos a saber, **NOHORA ELIZABETH SÁNCHEZ SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 20.926.486 de Silvania, en su calidad de Alcaldesa y Representante Legal del MUNICIPIO DE SILVANIA, según acta de elección de fecha 12 de noviembre y acta de posesión N° 001 del 19 de diciembre de 2019, quien en lo sucesivo se denominará MUNICIPIO, por una parte, y por la otra **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S** con Nit. 900.997.377-4, representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.052.093.103 de Carmen de Bolívar, el cual en adelante se denominará en la relación contractual como **EL CONTRATISTA,** hemos acordado suscribir **ADICION No.1** al presente contrato, cuyo objeto es **"SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO",** Previas las siguientes consideraciones: **1.** Que se celebró Aceptación de oferta MC-046-2023 **2)** Que el valor inicial de la Aceptación de la Oferta MC-046-2023 fue por el valor de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE.($ 15.000.000)** a monto agotable. **3)** Que el plazo inicial de ejecución del contrato será de DOS (2) meses a partir de la suscripción del acta de inicio. **4)** Que actualmente la Aceptación de la Oferta MC-046-2023 se encuentra vigente. **5)** Que las partes suscribieron acta de inicio de fecha 20 de noviembre de 2023. **6)** Que mediante oficio de fecha 5 de diciembre de 2023 y radicado a este despacho el 11 de diciembre de 2023, el secretario de Gobierno Dr. JUAN CAMILO RODRIGUEZ MUÑOZ, en calidad de supervisor de la aceptación de oferta MC-046-2023, presenta solicitud de ADICION N° 1 según consideraciones en documento anexo. **7)** Que la presente actuación no controvierte el ordenamiento jurídico vigente **9)** Las partes acuerdan celebrar la presente ADICION N° 1, la cual se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA**: Las partes acuerdan Adicionar al valor del contrato de la aceptación de oferta MC-046-2023, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE** sin que este valor supere el 50% del valor del contrato quedando en los siguientes términos:

FECHA DE ACTA DE INICIO	20 de noviembre de 2023
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	DOS (02) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	19 de enero de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 15.000.000)
ADICION 1	CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICION 1	VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000)

ADICION No. 1 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA DE MINIMA CUANTIA MC-046-2023 SUSCRITA ENTRE CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S Y EL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA.

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del contrato y remitir al Municipio el soporte que acredite la actualización respectiva si a ello hubiere lugar. **CLAUSULA TERCERA**: Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen vigentes y sin modificación alguna y no afecta la ecuación contractual surgida con ocasión de la suscripción del Contrato. Por lo tanto, EL CONTRATISTA renuncia a cualquier posterior reclamación con motivo de este documento. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás clausulas y estipulaciones del Contrato, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento entre las partes. **CLAUSULA QUINTA**: Hacen parte de la presente adición al Contrato, los siguientes documentos: 1) Los documentos que se originen en desarrollo de la presente modificación, la cual se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se suscribe el presente modificatorio, a los 18 DIC. 2023

EL MUNICIPIO

Nohora Sánchez S

NOHORA E. SÁNCHEZ SUAREZ
ALCALDESA MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

Ma camila O.

MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
R/L CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S

	NOMBRE	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
Proyectó y Digitó	Marcela Lorena Castillo	Apoyo Contratación	
Revisado por	Adriana Patricia Forero	Abogada Especializada	
Revisado por	Juan Camilo Rodriguez Muñoz	Secretario de Gobierno	
Revisado y Aprobado por	Juan Manuel Perez Fonseca	Asesor Contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA
CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.046 DE 2023

30 DIC. 2023

se reunieron por una parte la Doctora **NOHORA ELIZABETH SÁNCHEZ SUAREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 20.926.486 de Silvania, obrando en su condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal del **MUNICIPIO DE SILVANIA**, cargo para el cual fue elegido para el periodo Constitucional 2020 – 2023, de conformidad con el Acta de Posesión No. 01 d el 19 de diciembre de 2019, quien en adelante y para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** y **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S**, Identificada con nit No.900.997.377-4 y representada legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGA** identificado con cedula de ciudadania No.1.052.093.103 quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de proceder a la liquidación del contrato que se identifica a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	046-2023
FECHA	17 DE NOVIEMBRE DE 2023
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)
OBJETO	SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SILVANIA CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO.
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S Nit:900.997.377-4 R/L: MARIA CAMILA OSORIO VARGAS CC No. 1.052.093.103
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JUAN CAMILO RODRÍGUEZ MUÑOZ
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2023000568
VALOR ADICION No. 1	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION 1	2023000723
PLAZO EJECUCIÓN CONTRATO	DOS (2) MESES
FECHA INICIO	VEINTE (20) DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA TERMINACIÓN	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2023

B. ADICIONES Y/O PRORROGAS AL CONTRATO

ADICIÓN No. 01	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1	2023000723
FECHA	06/12/2023
VALOR	$5.000.000
TERMINO PRORROGA	

A. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Es de gran importancia precisar, que la presente actuación se rige en el marco normativo legal y se acepta en cumplimiento de la misma. Durante el termino de ejecución se deja constancia del cumplimento de las partes con las obligaciones respectivas, según consta en el informe final de interventoría y/o supervisión adjunto.

B. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El interventor y/o Supervisor verificó el cumplimiento por parte de la CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, de conformidad con la Ley 789 de 2002, art. 50, todo lo cual consta en el expediente contractual.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

COMPROBANTE DE EGRESOS / VALOR	VALOR DEL CONTRATO
	$20.000.000
PAGO UNICO Y TERMINACIÓN	$20.000.000
VALOR EJECUTADO	$20.000.000
PAGOS EFECTUADOS	$20.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0

D. ASPECTO LEGAL

EL CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No. 046 DE 2023, se liquida anticipadamente.

El contratista declara y acepta que la entidad contratante, una vez cancele el valor adeudado, se encontrara a paz y salvo por todo concepto que se derive del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.046 de 2023, suscrito entre las partes. En razón a esto se concilian y transan todos los valores que de este compromiso se desprendan.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

30 DIC. 2023

EL CONTRATISTA

EL MUNICIPIO

NOHORA ELIZABETH SÁNCHEZ SUAREZ
ALCALDESA MUNICIPAL

CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S
Nit:900.937.377-4
R/L: MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
CC No. 1.052.093.103

	NOMBRE	CARGO Y/O ACTIVIDAD	FIRMA
Proyecto y Digitó	ANGELICA MONTERREY ARANDA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
Revisó y Aprobó	JUAN CAMILO RODRIGUEZ MUÑOZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	
Revisó y Aprobó	ADRIANA PEÑALOSA FERRO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde(sa) Municipal.

Powered by CamScanner

ZONA CIVIL S.A.S
CONSTRUCTORA

ANEXO No. 5
FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)

El abajo firmante MARIA CAMILA OSORIO VARGAS Representante Legal de la Entidad CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS manifiesta que a quien representa acepta la totalidad de las condiciones técnicas exigidas dentro del presente proceso y relacionados a continuación:

6.1. Especificaciones técnicas de cada uno de los productos

El listado útil de escritorio y elementos de oficina que requiere en la Regional Boyacá y sus 12 centros zonales está comprendido por 12 ítems, los cuales se encuentran relacionados a continuación:

Ítem	Nombre del producto	Unidad	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Papel para impresión	Caja	1	Caja de cartón * 10 resmas Papel bond color blanco tamaño oficio 8.5" x 13" para impresión, gramaje 75 grs, empaque individual resma * 500 hojas.
2	Papel para impresión	Caja	1	Caja de cartón * 10 resmas Papel bond color blanco tamaño Carta 8.5" x 11" para impresión, gramaje 75 grs, empaque individual resma * 500 hojas.
3	Bolígrafo	Caja	1	Caja de Bolígrafos X12unidades-Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Mina Negro
4	Cinta	Rollo	1	Cinta Transparente-12 mm x 40 m
5	Cinta	Rollo	1	Cinta Transparente de 48mm x 150 m
6	Cosedora	Unidad	1	Cosedora para grapa No.26/6- Estructura metálica de alta resistencia. Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho, de 380 gramos
7	Mini banderitas	Paquete	1	banderitas autoadhesivas papel Tamaño 1.5 cm x 5 cm. Colores surtidos. Banderitas de 500 separadores, Con adhesivo en la punta y en una cara de la bandera

8	Tijeras	Unidad	1	Tijera- Acero inoxidable, empuñadura antideslizante ergonómica, para papel de 7 pulgadas
9	Lápices mina negra	Caja	1	Lápiz caja X12 lápices de mina negra. Resistente y duradero, mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1
10	Caja de bandas de caucho	Caja	1	bandas de caucho * caja # 20 natural
11	Borrador	Caja	1	Borrador a base de resina plástica blanca de desgrane fino para fácil borrado caja * 60 borradores
12	Sacapuntas	Caja	1	sacapuntas metálico pequeño con orificio convencional de 8 mm medidas 3*1*1 caja * 24 piezas

6.2. Solicitud y aprobación del pedido

El supervisor del contrato del ICBF realizará la solicitud del pedido al CONTRATISTA, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas proyectadas en la Ficha de Condiciones Técnicas.

EL CONTRATISTA contará con un (1) día hábil para para la confirmación de recepción, y con dos (2) para el alistamiento y entrega del pedido una vez haya recibido la solicitud por parte del ICBF.

3. Calidad de los bienes

Los elementos e insumos serán recibidos en Regional Boyacá del ICBF por el supervisor del contrato y almacenista quienes verificarán que se encuentren en perfecto estado de acuerdo con las condiciones técnicas y cantidades solicitadas; en caso de que sean insumos de mala calidad, no serán recibidos y deberán ser reemplazados por EL CONTRATISTA sin costo adicional para el ICBF, dentro del tiempo estipulado en el ***numeral 6.4 Punto y Plazo de Entrega*** de la Ficha de Condiciones Técnicas, en la columna denominada "*Tiempos de entrega por reposición*".

Así mismo, El ICBF Regional Boyacá contará con cinco (5) días hábiles posteriores a la entrega de los elementos para revisar la totalidad de estos y en caso de encontrar defectos

o deterioros en alguno de ellos, el supervisor del contrato enviará al CONTRATISTA un reporte con el listado de elementos y novedades presentadas a más tardar al día siguiente del plazo establecido para revisión de la totalidad de los elementos recibidos, para que EL CONTRATISTA los reemplace. EL CONTRATISTA deberá recoger los elementos devueltos al momento de la reposición o antes de esta.

Todo pedido realizado debe tener el respectivo soporte del acta de ingreso, suscrito por el supervisor y el almacenista en la Regional Boyacá - Dirección Carrera 6 Número 73-98 Barrio palos verdes Tunja Boyacá.

4. Punto y plazo para la Entrega

EL CONTRATISTA deberá estar en comunicación con el supervisor del contrato designado por el ICBF, para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

EL CONTRATISTA, se compromete a entregar los elementos, debidamente empacados e identificados en la dependencia que el ICBF ha definido como punto de entrega Regional Boyacá - Dirección Carrera 6 Número 73-98 Barrio palos verdes Tunja Boyacá, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las solicitudes aprobadas por el supervisor del ICBF.

El punto de entrega es:

PUNTO DE ENTREGA	DEPENDENCIA	UBICACIÓN CIUDAD	TIEMPO DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA POR REPOSICIÓN
Regional Boyacá - Dirección Carrera 6 Número 73-98 Barrio palos verdes Tunja Boyacá.	Regional Boyacá - Grupo Administrativo- almacén de la Regional Boyacá	Tunja Boyacá	2 días hábiles	3 días hábiles

Los tiempos estipulados para la entrega, mencionados anteriormente, serán contados a partir del día hábil siguiente del correo de confirmación de recepción y alistamiento del pedido por parte del CONTRATISTA, el cual será acorde al tiempo estipulado en el ***numeral 6.2 solicitud y aprobación del pedido*** de la Ficha de Condiciones Técnicas.

EL CONTRATISTA realizará la entrega del pedido de conformidad con las cantidades

ZONA CIVIL S.A.S
CONSTRUCTORA

indicadas y aprobadas por el supervisor del contrato del ICBF y deberá entregarlo en la ciudad de Tunja Boyacá, en la dirección relacionada en el ***numeral 6.4 punto y plazo de entrega*** de este documento.

Para la solicitud de los insumos, el supervisor o apoyo a la supervisión del contrato, realizará el pedido en donde se detallará la cantidad de insumos a entregar.
EL CONTRATISTA realizará la entrega del pedido de conformidad con las estipulaciones anteriores durante un periodo de ejecución establecido en el número 9 de esta ficha de condiciones.

EL CONTRATISTA hará entrega del pedido en el punto de entrega determinado por el ICBF mediante una remisión, recibida por parte del supervisor y firmada por el Almacenista del ICBF Regional Boyacá o quien realice sus veces o ejerza sus funciones; en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, garantizando que los elementos entregados son de buena calidad y que cumplen con las características técnicas requeridas por la Entidad.

Los gastos generados por concepto de transporte para hacer entrega de los elementos serán asumidos únicamente por el contratista.

De ustedes atentamente

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS
DIRECCIÓN: SAN FERNANDO DIAGONAL 31 No. 82 – 50 OFICINA 403
CIUDAD: CAARTAGENA
TELÉFONO: 302 240 1955
FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: constructorazonacivilsas@gmail.com
NIT: 900.997.377-4

Atentamente;

Ma. Camila O.

MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
C.C. No. 1.052.093.103
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS

BIENESTAR FAMILIAR

Republica de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Boyaca
Grupo Administrativo

ANEXO 09 : PROPUESTA ECONOMICA	
Objeto	SUMINISTRAR ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ Y SUS 12 CENTROS ZONALES

EMPRESA:	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S	**NIT:**	900997377-4	**FECHA:**	21/10/2024
CONTACTO:	MARIA CAMILA OSORIO	**CARGO:**	REP LEGAL	**TEL. CELULAR:**	3022401955
E-MAIL:	constructorazonacivilsas@gmail.com	**DIRECCIÓN:**	SAN FERNANDO DIAGONAL 31 No. 82 -50 oficina 403	**TELEFONO FIJO:**	

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

- Por favor diligenciar solo las celdas en AMARILLO.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Ficha de Condiciones Técnicas Escenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien" (FCT) y Anexos; y formular su OFERTA en concordancia con este, garantizando que los bienes ofrecidos cumplan en su totalidad con las especificaciones técnicas descritas en la FCT.
- El precio de la OFERTA debe ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
- Los precios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.

(1) Los precios Ofertados se deberán mantene en la vigencia del contrato.
(2) Asignar precio sin incluir el IVA en las celdas de la columna "Precio unitario antes de IVA" y asignar la tarifa de IVA que corresponda en la casilla "Tarifa IVA%".
(3) El costo de los materiales deberá incluir todos los costos directos e indirectos asociados a su entrega e instalación, incluyendo los costos relacionados a los ajustes que se requieran, transporte, entrega conforme a lo establecido en el documento de "Ficha de Condiciones Técnicas" (FCT).

Tiempo de Ejecución 2024: 1 MES			Tarifa IVA (nota 2)	19%	
SUMINISTAR ELEMENTOS, UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ.					
ITEM No.	**DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO SOLICITADO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO DE CADA ITEM**	**VALOR %IVA**	**VALOR TOTAL DEL ITEM IVA INCLUIDO**
1	Papel bond color blanco tamaño oficio 8,5" x 13" para impresión, gramaje 75 grs, empaque individual resma * 500 hojas empaque en cajas de cartón * 10 resmas	caja	$135.854	$25.812	$161.666
2	Papel bond color blanco tamaño carta 8,5" x 11" para impresión, gramaje 75 grs, empaque individual resma * 500 hojas empaque en cajas de cartón * 10 resmas	caja	$127.977	$24.316	$152.293
3	Bolígrafos-Caja X12unidades-Cuerpo plástico o polietileno translucido o color negro; punta metálica, con tapa, redondo, rectangular o hexagonal. Mina Negro	caja	$4.756	$904	$5.660
4	Cinta Transparente-12 mm x 40 m	rollo	$1.142	$217	$1.359
5	Cinta Transparente de 48mm x 150 m	rollo	$5.366	$1.020	$6.386
6	Cosedora para grapa No.26/6- Estructura metálica de alta resistencia. Medidas aproximadas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho, de 380 gramos	Unidad	$14.893	$2.830	$17.723
7	Mini banderitas autoadhesivas- Papel. Tamaño 1.5 cm x 5 cm. Colores surtidos, Banderitas de 500 separadores, Con adhesivo en la punta y en una cara de la bandera	paquete	$1.613	$306	$1.919
8	Tijera- Acero inoxidable, empuñadura antideslizante ergonómica, para papel de 7 pulgadas	unidad	$3.371	$640	$4.011
9	Lápiz caja X12 lápices de mina negra. Resistente y duradero, mina de grafito 2HB. Puede ser triangular o hexagonal, de 17 a 20 cm de largo, con un diámetro de 0.7 a 1	caja	$4.003	$761	$4.764
10	bandas de caucho * caja # 20 natural	caja	$729	$139	$868
11	Borrador a base de resina plástica blanca de desgrane fino para fácil borrado caja * 60 borradores	caja	$19.875	$3.776	$23.651
12	sacapuntas metálico pequeño con orificio convencional de 8 mm medidas 3*1*1 caja * 24 piezas	caja	$6.535	$1.242	$7.777
				TOTAL OFERTA ECONOMICA	$388.076

Ma camila O.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

ZONA CIVIL S.A.S
CONSTRUCTORA

ANEXO No. 10
ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 6 No. 73-98
Ciudad.

El suscrito MARIA CAMILA OSORIO VARGAS de conformidad con lo requerido en la invitación **ICBF-MC-007-2024BOY**, cuyo objeto es: **"SUMINISTRAR ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ Y SUS 12 CENTROS ZONALES"**

Yo **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS** y **GUSTAVO MARTINEZ UPARELA** identificado con C.C. No. **1.052.093.103** y C.C. **1.047.379.805**, actuando en representación de **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S** declaramos bajo la gravedad de juramento, que la sociedad se encuentra clasificada como: Microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

En constancia, se firma en Cartagena, a los 21 días del mes de octubre de 2024.

Atentamente;

Ma camila O.

MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
C.C. No. 1.052.093.103
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS

GUSTAVO MARTINEZ UPARELA
C.C. No. 1.047.379.805
CONTADOR – TP. 226727-T

CELULAR: 302 240 1955
CORREO: CONSTRUCTORAZONACIVILSAS@GMAIL.COM
DIRECCION: SAN FERNANDO DIAGONAL 31 NO. 82 – 50 OFICINA 403

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPUESTA QUE PRESENTÓ EL MENOR VALOR DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC-007-2024BOY

OBJETO: "SUMINISTRAR ELEMENTOS UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL ICBF REGIONAL BOYACA Y SUS DOCE (12) CENTROS ZONALES".

Luego de haberse cumplido el plazo para presentar propuesta en el presente proceso de selección, el día dieciocho (18) de octubre de 2024 *18/10/2024 05:00:00 PM(UTC-05:00)*, de acuerdo con el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía MC-007-2024BOY, se procedió a abrir en la plataforma del SECOP II la propuesta económica de los proponentes participantes.

1. CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Dentro del término establecido en la Invitación Pública del Proceso MC-003-2024BOY, se recibieron once (11) propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

OFERTAS (11)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega
OFICIAR MC-007-2024BOY	OFICIAR S.A.S	21/10/2024 4:58 PM
MC-007-2024BOY	COLGASOCIADOS SAS	21/10/2024 4:52 PM
MC-007-2024BOY	GRUPO LOS LAGOS SAS	21/10/2024 4:46 PM
ICBF REGIONAL BOYACA	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS	21/10/2024 4:33 PM
SUMINISTRAR ELEMENTOS, UTILES DE OFICINA Y PAPELERIA	MACRORIGAMI S A.S	21/10/2024 4:00 PM
MC-007-2024BOY PAPELERIA LOS ANDES	PAPELERIA LOS ANDESSAS	21/10/2024 3:51 PM
Oferta: MC-007-2024BOY	ALTERNATIVAS EMPRESARIALES J. J. D S. A.S	21/10/2024 3:30 PM
MC-007-2024BOY	PROVEINSUMOS S.A.S.	21/10/2024 11:13 AM
MC-007-2024BOY MINIMA CUANTÍA	SIMCO GROUP SAS	21/10/2024 10:50 AM
MC-007-2024BOY	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	21/10/2024 9:33 AM

2. REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA CON MENOR VALOR.

Se procede a realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del presente proceso de mínima cuantía teniendo en cuenta lo consagrado en el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 numeral 5 el cual señala;

> ***"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.*** *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

5. (...) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente (...).

De igual forma el mencionado Decreto en su artículo 2.2.1.2.1.5.1 hace relación a que la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones técnicas y jurídicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

3. VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE MENOR VALOR

Verificadas las propuestas económicas presentadas dentro del presente proceso de Mínima Cuantía se constata que el postulante **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.AS. NIT. 900997377-4** representado legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1052093103 presento la propuesta con el menor valor así;

- **TOTAL OFERTA ECONOMICA:**

TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($388.076)

Por lo cual se procede a realizar la verificación de requisitos de acuerdo con lo siguiente:

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.AS.				
REQUISITOS HABILITANTES	**DOCUMENTO PRESENTADO**	**CUMPLE**		
		Si	**No**	**N/A**
FOTOCOPIA LEGIBLE DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL.	Allega copia (Escaneada) del documento de identificación de la representante legal.	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL.	Allega Copia digital de registro mercantil expedido por la cámara de comercio de Cartagena Bolívar, la cual cumple con los lineamientos de la invitación.	X		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Allega documento debidamente suscrito por el proponente.	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL	La entidad procedió a verificar los antecedentes referidos, encontrando que el proponente no registra anotaciones de esta naturaleza.	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	La entidad procedió a verificar los antecedentes referidos, encontrando que el proponente no registra anotaciones de esta naturaleza.	X		

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	La entidad procedió a verificar los antecedentes referidos, encontrando que el proponente no registra anotaciones de esta naturaleza.	X		
CONSULTA RNMC	La entidad procedió a verificar los antecedentes referidos, encontrando que el proponente allega dicho documento, razón por la cual se requerirá su subsanación en los términos referidos en la Invitación Publica		X	
SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	Este documento no aplica, en la mediad en que se trata de una mujer, la representante legal del proponente.			X
DECLARACION DE CONFLICTO DE INTERESES EN EL APLICATIVO DE INTEGRIDAD PUBLICA (https://www1.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=PEP)	Verificando los documentos aportados se evidencia que el proponente no allega dicho documento, razón por la cual se requerirá su subsanación en los términos referidos en la Invitación Publica		X	
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Verificando los documentos aportados se evidencia que el proponente no allega dicho documento, razón por la cual se requerirá su subsanación en los términos referidos en la Invitación Publica		X	
OBSERVACIONES	Una vez verificados los documentos para la acreditación de capacidad jurídica, se encuentra que el proponente no aporta los documentos descritos, por lo cual se requerirá para su subsanación a fin de dar continuidad al proceso.			

5. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Dentro de la verificación de requisitos jurídicos, se aclara que la presente es una verificación inicial de requisitos habilitantes, por lo anterior, se procede a referir que el Proponente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.AS. NIT. 900997377-4** representado legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1052093103, no allega la documentación referente a (i) Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas de la policía nacional, (ii) Declaración de Conflicto de Intereses en el aplicativo de Integridad Pública y (iii) Certificación Bancaria.

6. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Por lo anterior, se requerirá para que el Proponente **CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.AS. NIT. 900997377-4** representado legalmente por **MARIA CAMILA OSORIO VARGAS,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1052093103 subsane en termino de un (01) día

hábil la documentación no allegada, posterior a lo anterior se dará continuación del proceso.

Del presente informe se corre traslado por el término de un día hábil para las observaciones, aclaraciones y subsanaciones a las que haya lugar, de conformidad con el cronograma del presente proceso de selección contractual.

La presente evaluación será publicada por un (01) día hábil en el SECOP, www.colombiacompra.gov.co.

Se firma en la ciudad de Tunja, a los veintidós (22) días del mes de octubre del año 2024.

JOSÉ ORLANDO JIMÉNEZ TORRES
Evaluador aspectos Jurídicos
Coordinador - Grupo Jurídico
Regional Boyacá
Proyectó: Juan Jose Jimenez Alba - Abogado Contratista – Grupo Jurídico ICBF Regional Boyacá
Aprobó – Control de legalidad: José Orlando Jiménez Torres - Coordinador - Grupo Jurídico

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.052.093.103

OSORIO VARGAS
APELLIDOS

MARIA CAMILA
NOMBRES



FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1996

EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

10-DIC-2014 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0502200-00871272-F-1052093103-20161214 0052616176A 2 46983614

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 30/09/2024 - 1:47:03 PM

Recibo No.: 0009519383 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ddaoOninlqalfijj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS
Sigla:	ZONA CIVIL S.A.S.
Nit:	900997377-4
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	09-365181-12
Fecha de matrícula:	06 de Agosto de 2016
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	SAN FERNANDO DIAGONAL 31 No 82-50 APTO 403
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	constructorazonacivilsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3023337091
Teléfono comercial 2:	3022401955
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	SAN FERNANDO DIAGONAL 31 No 82-50 APTO 403
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	constructorazonacivilsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3023337091
Teléfono para notificación 2:	3022401955
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS SI autorizó para recibir

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado del 30 de Julio de 2016 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de Agosto de 2016 bajo el número 125,308 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada:

CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación, en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la ley 1727 de 2014, mediante inscripción en esta Cámara de Comercio el 23 de abril de 2021 con el No. 168751 del Libro IX; y por Acta No. 002 del 29 de septiembre de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 196390 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Su objeto social principal es la construcción, montaje, mantenimiento, diseños de obras civiles, estudios topográficos, hidrográficos, suelos, consultorías civiles o de obras de civiles, toda contratación el ramo de obras civiles, entre otras inherentes a la ingeniería civil. Suministro de llantas, suministro de utensilios de elementos de cafetería y aseo; suministro, Instalación y mantenimiento de aires acondicionados, cuartos fríos en todas sus capacidades y sistemas de refrigeración, ventilación y calefacción en general; suministro y mantenimiento de equipo de cómputo; prestación de servicios de aseo; suministros de combustibles, aceites y lubricantes; suministros de vestidos, uniformes y calzados; suministro de almuerzos y refrigerios; suministro de servicio de personal; suministro de calzado y seguridad industrial; suministro de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tóner y tintas para impresoras; todas las actividades licitas de comercio; suministro de víveres y abarrotes; comercio y suministro al por mayor y de tal de todo tipo de mercancía a nivel nacional; suministro de papelería y útiles de oficina.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$15.671.850,00	100	$156.718,50
SUSCRITO	$15.671.850,00	100	$156.718,50
PAGADO	$15.671.850,00	100	$156.718,50

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. La gerente queda facultada para celebrar

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 29 de septiembre de 2023, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2023 con el No. 196391 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA OSORIO VARGAS	C.C. 1.052.093.103

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 002 del 29/09/2023 Asamblea	196390 del 10/10/2023 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4761
Actividad secundaria código CIIU: 4769
Otras actividades código CIIU: 4759

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $168,130,760.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4761

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Cartagena, 21 de octubre de 2024

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Carrera 6 No. 73 -98
Ciudad

El suscrito MARIA CAMILA OSORIO VARGAS de conformidad con lo requerido en la invitación ICBF-MC–007-2024BOY , cuyo objeto es: **"SUMINISTRAR ELEMENTOS, ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA PARA LAS OFICINAS DEL ICBF REGIONAL BOYACÁ Y SUS 12 CENTROS ZONALES".**

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la Invitación a Presentar Oferta y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de esta.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.

Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en la Invitación a presentar oferta, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.

Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta.

Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del oferente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación a presentar oferta.

ZONA CIVIL S.A.S
CONSTRUCTORA

Que, de acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar oferta, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la presente invitación pública.

Que, a solicitud del ICBF me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por hechos o circunstancias que conozco (conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en la Invitación a presentar oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, manifiesto (amos) la ausencia de limitaciones a la capacidad y que no me (nos) encuentro (amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incurso (s) en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado previstas en las normas legales; así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presentada por MARIA CAMILA OSORIO VARGAS , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.052.093.103 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación a presentar oferta.

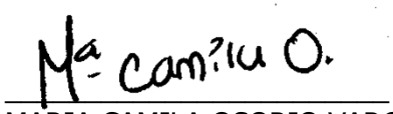
El (Los) abajo firmante (s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la Invitación a presentar oferta, así como las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente

NOMBRE DEL OFERENTE: CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS
DIRECCIÓN: SAN FERNANDO DIAGONAL 31 No. 82 – 50 oficina 403
CIUDAD: Cartagena
TELÉFONO: 3022401955
FAX: N/A
CORREO ELECTRÓNICO: constructorazonacivilsas@gmail.com
NIT: 900.997.377-4

ZONA CIVIL S.A.S
CONSTRUCTORA

Atentamente;



MARIA CAMILA OSORIO VARGAS
C.C. No. 1.052.093.103
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA ZONA CIVIL SAS

CELULAR: 302 240 1955
CORREO: CONSTRUCTORAZONACIVILSAS@GMAIL.COM
DIRECCION: SAN FERNANDO DIAGONAL 31 NO. 82 – 50 OFICINA 403

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255331726

PIB
14:08:48

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCTORA ZONA CIVIL S.A.S. identificado(a) con NIT número 9009973774:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 255331647

PIB
14:08:20

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA CAMILA OSORIO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052093103:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de septiembre de 2024, a las 14:06:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009973774
Código de Verificación	900997377424093014061 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 30 de septiembre de 2024, a las 14:05:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052093103
Código de Verificación	1052093103240930140536

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:09:38 PM horas del 30/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052093103**
Apellidos y Nombres: **OSORIO VARGAS MARIA CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co